



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

7253*Aprobación inicial de la modificación puntual n.º 6 de las Normas Subsidiarias*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 27 de julio de 2020, acordó por unanimidad, aprobar inicialmente la modificación puntual n.º 6 que consiste a modificar los artículos 97 y 105 de las Normas Subsidiarias de Porreres del año 1998 para eliminar la prohibición existente de utilización de materiales sintéticos y metálicos para carpintería en las calificaciones Núcleo Antiguo II e Intensiva.

Se somete el expediente al trámite de información exposición pública por plazo de treinta días a los efectos que puedan presentarse alegaciones o reclamaciones. Por lo cual, se insertará un anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en uno de los diarios de mayor difusión de las Islas Baleares y a la sede electrónica del Ayuntamiento al enlace <https://www.porreres.cat/ca/arxius-idocuments/urbanisme>.

Porreres, 7 de agosto de 2020

La secretaria interventora
María del Mar Estarellas Pascual

